

Villavicencio, Tres (03) de noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023)

130.24.03.5274

Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
Teléfono 3155979080
Correo notificaciones@gha.com.co
Cali (Valle)

Referencia: P.R.F. 021-2020-0806
Respuesta a solicitud de información del 24-10-2023, Radicado 3863

Cordial Saludo, Doctor Herrera A.

En la petición recibida, identificamos los siguientes puntos:

- Expedición de copia del expediente.
- Canal utilizado para la notificación de estados y traslados.

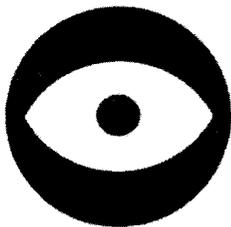
Previo a dar respuesta se verificó si estaba reconocido como Apoderado de la Compañía de Seguros, no constando evidencia de que se aportara poder especial o bien general en actuaciones precedentes.

Junto con el presente escrito se aporta copia de escritura pública 5107 fechada del cinco (05) de mayo del año dos mil cuatro (2004), por medio de la cual se otorga poder general a GUSTAVO ALBERTO HERRERA por parte de la Compañía Colombiana de Inversión COLSEGUROS S.A., registro que a la fecha se encuentra cancelado, tal y como se registra en el RUES Cámara de Comercio, plataforma consultada por este Despacho.

Por otra parte, se consultó a través de la Plataforma RUES a fin de verificar el otorgamiento de poder al Doctor GUSTAVO HERRERA, encontrándose que en el acápite de poderes inicia otorgando mandatos en Representación de la compañía ALIANZ SEGUROS S.A., desde el año 2009, Se revisó cuidadosamente el documento y no se evidencia que se otorgue poder al Doctor GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA.

En consecuencia, no le podemos otorgar poder, le solicitamos nos aclare y explique la situación respecto a su poder general, o bien se nos remita uno especial a su elección.

Respecto a las peticiones, hasta que no le reconozcamos personería es viable pronunciarse respecto a copias del expediente y, de otra parte, los procesos no han sido digitalizados y se aplica el trámite de notificación por Estado tradicional y las decisiones susceptibles de notificación personal, se comunican previamente y pueden ser notificadas vía correo



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Vigilando y controlando con la comunidad

electrónico si así lo autoriza, una vez reconocido en el proceso.

Respetuosamente, suscribe

JULIO HERNANDO PARRADO CASTIBLANCO
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Julio H. Parrado C.